

Cajamarca, 27 de julio de 2021.

Visto: La Resolución de Facultad N° 555-2021-FDCP-UPAGU, de fecha 24 de julio del año 2021, que aprueba Títulos Profesionales de Abogado.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 44° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.


Que, mediante la Resolución del visto, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas resolvió aprobar los Títulos Profesionales de Abogado de los Bachilleres consignados en dicha Resolución y que están señalados en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que, el Consejo Universitario tomó conocimiento de la referida Resolución de Facultad y dispuso otorgar los correspondientes Títulos, considerando que han sido aprobados por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en razón de que los Bachilleres han cumplido con los requisitos que para el caso exige la normatividad vigente.

Estando a lo expuesto, a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión celebrada el 26 de julio del año 2021, de conformidad con los Artículos 96° numeral 2 y 105° numeral 12 del Estatuto Social de la Universidad y los Artículos 6° y 13° del Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 59° y 62° de la ley Universitaria, Ley N° 30220.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR, a nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO** a los siguientes Bachilleres:



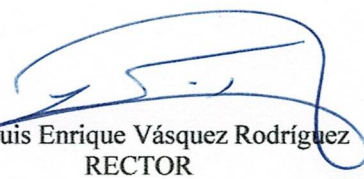
N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	DAVID JORGE BARBOZA QUIROZ.
2	NANCY KATHERINE CABRERA VASQUEZ.
3	ROCIO KATHERINNE CASTAÑEDA MUÑOZ.
4	YESENIA SHIRLEY CHAVARRY SANCHEZ.
5	ANA CECILIA CHAVEZ FLORES.
6	SEGUNDO JORGE CHILON ZAMBRANO.
7	SUSAN VIVIANA CRISOLOGO ESPEJO.
8	RHONI NELSON GUEVARA RAMOS.
9	WILSER JULCA PALACIOS.
10	YERALDYN JUDITH LLANOS CHAVEZ.
11	YESSICA CRISTINA MORALES CARRASCO.

12	CESAR ADELMO SANCHEZ FLORES.
13	FLOR ROSALIA SANGAY MALIMBA.
14	ELVER IDE TIRADO RUIZ.
15	LEIDY ANABEL VERGARA CASTAÑEDA.


ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina de Secretaría General el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.




Dr. Luis Enrique Vásquez Rodríguez
RECTOR




Mg. José Leonardo Vásquez Rivasplata
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN: RESOLUCIÓN N° 111-2021-CU-UPAGU.

- Rectorado.
- Vicerrectorado Académico.
- Fac. de Derecho y CP.
- Interesado.
- DARA.
- Archivo.